



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Oficio: CPC/437/2020
Morelia, Michoacán, 22 de mayo de 2020.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 8º del Reglamento de Comisiones y Comités del Honorable Congreso del Estado, me permito convocarlo a Reunión de Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del segundo año legislativo, a desarrollarse el día lunes 25 de mayo de la presente anualidad, en punto de las 10:00 horas, dicha reunión se llevara de manera virtual mediante la plataforma de ZOOM; la contraseña e ID para acceder, se enviaron vía correo electrónico.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

DIP. ÁNGEL CUSTODIO VERRUETA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES

Recibido en el Oficio Dip. José Ángel Estrella Cordero el 22 Mayo 2020

C.c.p. Archivo.